

debea suplicandole tome este asunto  
con la consideracion que se merece, p<sup>a</sup>  
evitar los grandes abusos que de no, van  
a introducir. O. S. Resuelva lo que con  
ideas muy justas. Tentado por esta  
Ayuntamiento acuerda: que en justificacion  
se fase esta exposicion a los fieles exe-  
cutores de mes, para que en union de la  
Diputacion del conuio, tomando todo  
los conocimientos y antecedentes necesarios  
informen quanto a las ofrendas p<sup>a</sup> el  
cas. de d. proximo

Suerte de tierra  
Licencia p. venta  
Ovise una Instancia de Jose Mari,  
Labrador en la Diputacion de Alumbrey,  
en la que expone es poseedor de una  
parte de tierra de ocho f. en la Decia  
de Alombrey señalada con el numero  
setenta y uno, y labora annos de diez y  
seis r<sup>os</sup>, y suplica se le conceda permiso  
p<sup>a</sup> su venta a D. Ramon Mari. de Ma.  
P

